

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA
AJUSTAR, CORREGIR Y DAR COHERENCIA LÓGICA A FORMULARIOS PARA LA
OTORGACIÓN DEL SELLO DE IDENTIDAD AGROECOLÓGICA Y ELABORAR
MANUALES DEL EVALUADOR TÉCNICO

1.- INTRODUCCIÓN

La Plataforma Agroecológica del Trópico, Subtrópico y Chaco es un colectivo conformado por diversos actores. Los más relevantes: los productores agroecológicos y los consumidores. También participan centros académicos, organizaciones públicas y privadas; las que inciden en visibilizar y dar viabilidad a la producción agroecológica.

Uno de los propósitos de la Plataforma es conectar a personas e instituciones que plantean la producción agroecológica como una necesidad de desarrollo sostenible. Con este fin se ha desarrollado el “Sello de Identidad Agroecológica” que es garantía de un producto Agroecológico, libre de pesticidas y transgénicos.

Mediante estas acciones se pretende que miles de productores que ya están produciendo alimentos Agroecológicos puedan acceder a mercados donde sus productos sean valorados por consumidores informados y conscientes.

El Sello de Identidad Agroecológica es un instrumento que busca: Visibilizar la producción, recolección, transformación, comercialización y consumo de productos provenientes de sistemas agroecológicos del Trópico, Subtrópico y Chaco.

Los usuarios del Sello de Identidad Agroecológico son los productores, recolectores y transformadores de productos agroecológicos que han cumplido con los requisitos del proceso de evaluación técnica.

Proceso para la otorgación del Sello de Identidad Agroecológica:

- 1) Solicitud de productores recolectores y transformadores
- 2) Llenado y entrega del formulario técnico por el solicitante
- 3) Evaluación de campo
- 4) Otorgación del Sello (si es que cumple con todas los requisitos técnicos)

2.- PRODUCTOS

El Comité de la Plataforma ha elaborado los formularios para Usuarios Agroecológicos: Productores Agrícolas, Recolectores, Apicultores y Transformadores.

Estos formularios requieren ser corregidos, ajustados y tener coherencia lógica. Asimismo se requiere la elaboración de manuales que explique la lógica del funcionamiento de los Formularios.

Los productos de la consultoría son:

Formularios

- Formulario para Productores Agroecológicos Agrícolas.
- Formulario para Recolectores Agroecológicos.
- Formulario para Apicultores Agroecológicos.
- Formulario para Transformadores Agroecológicos (simples hasta tres insumos).
- Formulario para Transformadores Agroecológicos (complejos hasta 7 insumos).

Manuales

- Manual del Formulario para Productores Agroecológicos Agrícolas.
- Manual del Formulario para Recolectores Agroecológicos.
- Manual del Formulario para Apicultores Agroecológicos.
- Manual del Formulario para Transformadores Agroecológicos (simples hasta tres insumos).
- Manual del Formulario para Transformadores Agroecológicos (complejos hasta 7 insumos).

3.- FECHA Y LUGAR

La consultoría se realizará en Santa Cruz del 26 de Diciembre del 2017 al 31 Enero del 2018

4.- CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	Diciembre		Enero			
	1º Seman a	1º Seman a	3º Seman a	4º Seman a	5º Seman a	6º Seman a
Entrega de material						
Explicación sobre los productos						
Trabajo en Formularios y Manuales						
Presentación de Borradores al Comité de la Plataforma						
Entrega de Formularios y Manuales con las correcciones sugeridas						

5.- PERFIL DEL CONSULTOR

Ingeniera/ro Agrónoma/o, Economista agrícola u otra profesion afin y con experiencia en agroecología y sistemas de certificación.

7.- COSTO Y PAGO

La presente consultoría tendrá un costo de 10.000 Bs. El consultor deberá facturar sus servicios o el contratante hará la retención.

El pago se realizaría de la siguiente manera:

1º pago, 30% al inicio del trabajo

2º pago, 30% a la entrega y presentación del primer borrador

3º pago, 40% una vez se apruebe los productos finales sean aprobados por la Plataforma Agroecológica.